



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

### 13161 *Otorgamiento de las ayudas económicas a las asociaciones de vecinos, comisiones de fiestas, asociaciones culturales y/o deportivas para la realización de las fiestas durante el periodo comprendido entre noviembre 2023 y octubre 2024*

La Presidencia del Consell Insular de Formentera, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó, el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la concesión de una ayuda económica a las asociaciones de vecinos, comisiones de fiestas, asociaciones culturales y/o deportivas sin ánimo de lucro para la realización de fiestas correspondientes al periodo comprendido entre noviembre de 2023 y octubre 2024, a las asociaciones que organizan las fiestas que se detallan a continuación:

ASOCIACIÓN/ COMISSION	FIESTA	NIF DE la entidad	IMPORTE ECONOMICO
Associació de veïns del Pilar	Festes el Pilar i Festes de Sant Joan	G-07552904	7.988,63 €
Associació de veïns de la Savina	El Carne a la Savina	G-07571151	5.419,12 €
Associació de Reis Mags	Festes de Nadal i Festes de la Mara de Déu d'agost	G-57867079	14.735,13 €
Comissió de Festes de Santa Maria	Festes de Santa Maria	V-57060980	6.630,17 €
Associació d'Artesans de Sant Ferran	Festes de Sant Ferran	G-57769754	5.065,96 €
Associació Que Celeste	Que Celeste Festival	G-16539454	11.313,17 €
Associació Sa Raval des Pa i Oli	Festes de Sant Francesc	G-57153488	3.762,94 €
Asociación Cultural Andaluza	Día d'Andalusia	G-07877814	2.642,58 €
Assocaició Falla Valenciana es Pujols	La Movida Fallera	G-07639750	1.704,89 €

**Segundo.-** Aceptar la justificación, reconocer la obligación y ordenar el pago de 59.262,59 € (cincuenta nuevo mil dos cientos sesenta y dos euros con cincuenta y nueve céntimos) a favor de las asociaciones especificadas en su punto primero de este acuerdo, con cargo a la partida presupuestaria 2024/1/334/48000/01 de los vigentes presupuestos anuales del Consejo Insular de Formentera.

**Tercero.-** Notificar este acuerdo a las asociaciones interesadas.

**Cuarto.-** Publicar este acuerdo en el Tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la Corporación y al Boletín Oficial de las Islas Baleares, si se tercia”.

Lo que se hace público para el general conocimiento

Formentera, con la fecha de la firma electrónica (16 de diciembre de 2024)

**El presidente del Consell Insular de Formentera**  
Lorenzo Córdoba Marí

